



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO

Resolución de Prórroga de Contrato 04/2018

Resolución No. 04/2018

Hospital Nacional de Ilobasco, Ilobasco, Cabañas, a las nueve horas y veinte minutos del día tres de diciembre de dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

I. Que el Hospital Nacional de Ilobasco, suscribió el contrato N° 04/2018, con la Licda. Ana Bessy Hernández Orellana, por un monto de Cinco Mil Ciento Diez 00/100 Dolares de los Estados Unidos de América (\$5,110.00), por el suministro de pan francés. para el período comprendido del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre dos mil dieciocho.

II. Que según nota con referencia doce de noviembre de dos mil dieciocho, firmado por Licda. Claudia Patricia Lainez, Jefe del departamento de Alimentación y Dietas y Administradora de contrato 04/2018, solicita la continuación del Suministro de Pan Francés, contemplado en el romano primero de esta resolución, para el período comprendido de uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

III. Qué para Hospital Nacional de Ilobasco es necesario seguir contando con el Suministro de Pan Francés.

IV. Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del servicio permanecen favorables para la institución.

V. Que se recibió nota de la Licda. Ana Bessy Hernández Orellana, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en la que expresa su consentimiento de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez, Titular del Hospital Nacional de Ilobasco RESUELVE:

- 1) PRORRÓGUESE el contrato N° 04/2018; suscrito con Licda. Ana Bessy Hernández Orellana, para el Suministro de Pan Francés, por un monto total de Cinco Mil Ciento Diez 00/100 Dolares de los Estados Unidos de América (\$5,110.00); incluyendo IVA para el periodo comprendido del 01 de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

- 2) para lo cual deberá presentar Fianza de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Quinientos once 00/100 dolares de los Estados Unidos de América (\$511.00) equivalente al Diez por Ciento (10%) del monto total de La Prorroga.
- 3) La efectividad de dicha prórroga queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del presente ejercicio fiscal.

Dra. Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez
Titular Hospital Nacional de Ilobasco



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO

- 1) PRORRÓGUESE el contrato N° 04/2018; suscrito con Licda. Ana Bessy Hernández Orellana, para el Suministro de Pan Francés, por un monto total de Cinco Mil Ciento Diez 00/100 Dolares de los Estados Unidos de América (\$5,110.00); incluyendo IVA para el periodo comprendido del 01 de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
- 2) para lo cual deberá presentar Fianza de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Quinientos once 00/100 dolares de los Estados Unidos de América (\$511.00) equivalente al Diez por Ciento (10%) del monto total de La Prorroga.
- 3) La efectividad de dicha prórroga queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del presente ejercicio fiscal.



Dra. Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez
Titular Hospital Nacional de Ilobasco



Nery Isolina Escobar
03-12-18